

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se nombra
D. Julio Gavidia García .....	Requena (adscrito) .....	Requena.
D. Rafael Plasencia Martínez .....	Colmenar Viejo .....	Mataró número 2.
D. Francisco Calvet Pallarés .....	Jaca .....	Baiaquer.

## Pruebas de aptitud. Aspirantes

Número	Nombre y apellidos	Destino para el que se nombra
124	D. José Antonio García Segura .....	Juzgado de Lérida número 1.
130	D.ª Efreina Sosa Alamo .....	Juzgado de Chiclana.
133	D. Carlos Bravo y Calvo .....	Juzgado de San Clemente.
137	D.ª María Francisca de Castro Ascoz .....	Juzgado de Barcelona número 19.
140	D. José Miguel Iturmendi Urrutia .....	Juzgado de San Sebastián número 2.
153	D.ª María Asunción Fernández Barcia .....	Juzgado de Betanzos.
154	D. Juan Manuel Guardesño Barbero .....	Juzgado de Peñarroya.
156	D. Miguel Corral Aragón .....	Juzgado de Orgiva.
157	D. Antonio Risco Moreno .....	Juzgado de Posadas.
160	D. Francisco Luis Solar Vigo .....	Juzgado de Bilbao número 6.
161	D. José María Gracia Herrero .....	Juzgado de Vitoria número 2.
162	D. Fernando Rodríguez Jiménez .....	Juzgado de Igualada.

Los funcionarios comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de Oficial en los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud será adquirida desde la fecha de posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en súplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desee permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

1.º Los aspirantes números 155, don Angel Francisco Llamas Jiménez; 158, doña Juana Jiménez La Red; 159, don Antonio Doñate Martín; 163, don Manuel Bello Barrantes, y 164, doña María de los Angeles Navarro Canales, no figuran en los anteriores nombramientos por no haberles correspondido ninguna de las plazas solicitadas, por lo que deberán tomar parte en sucesivos concursos que se anuncien para proveer vacantes por el turno de pruebas de aptitud.

2.º Se declaran desiertas por falta de solicitudes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Gerona, dos; Tolosa y Villanueva y Geltrú.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de septiembre de 1971.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Juzgado Comarcal don Manuel Enrique Sánchez Ayala.*

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Manuel Enrique Sánchez Ayala, Secretario del Juzgado Comarcal de Castrojeriz (Burgos), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia, de primera categoría, en la Rama de Juzgados, a don Francisco Martínez Moscardó.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno primero de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento,

en vacante económica producida por jubilación de don Mariano Pérez Oliveros, a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Francisco Martínez Moscardó, que desempeña su cargo en el de igual clase número 2 de Las Palmas.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan, conforme a las disposiciones vigentes, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 15 de septiembre actual, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Mariano Pérez Oliveros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 26 de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Mariano Pérez Oliveros, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 26 de los de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Pamplona don Rosendo Garrido Aldama por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958; 25 de mayo de 1964; 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre de 1970, y visto el expediente personal del Notario de Pamplona don Rosendo Garrido Aldama, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeña el cargo de Notario más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f), del Decreto

de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Pamplona don Rosendo Garrido Aldama, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (60.000 pesetas) y el socorro de 315.000 pesetas, también anual, cantidades todas ellas que le serán satisfechas, con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Secretario de Administración Local de primera categoría.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto nombrar a don José Luis López de Turiso Moraza Secretario interino del Ayuntamiento de Logroño.

El Gobernador civil de Logroño dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del nombrado y de la Corporación.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se recuerda que no podrá solicitar nuevas interinidades el funcionario afectado por este nombramiento durante los seis meses siguientes a la publicación del mismo.

La Corporación interesada por este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, con arreglo a lo que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado directamente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 198); y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Mariano Sastre Pérez.

Policia don Manuel Rivera Fernández.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Alonso Pérez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 25 de mayo de 1964,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Alonso Pérez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 23 de junio de 1949.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don José Barro Permy.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del 22 de octubre de 1971, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del Subteniente del Cuerpo de Policía Armada don José Barro Permy, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Juan Balazote Matcos.—Fecha de retiro: 17 de octubre de 1971.

Policia don Jesús Méndez Fornoiro.—Fecha de retiro: 20 de octubre de 1971.

Policia don Jerónimo Alcalá Baena.—Fecha de retiro: 21 de octubre de 1971.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 31 de agosto de 1971 por la que se nombra Consejero representante de la Dirección General de Sanidad en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Gerardo Clavero González.*

Ilmo Sr.: Jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria don Luis Nájera Angulo, Secretario Técnico de la Dirección General de Sanidad, que venía ostentando la representación de dicho Centro directivo en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, es obligada su sustitución en tal representación, conforme a lo prevenido en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, que señala la edad máxima para el desempeño de los cargos de libre designación en la Administración del Estado y en los Organismos y establecimientos autónomos; y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo tercero del Decreto 3750/1963, de 28 de